

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

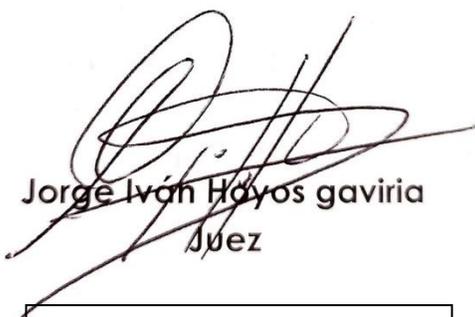
Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veintidós

Radicado: 2021-357

En atención a lo manifestado por la parte actora a folio antecedente, se autoriza para que realice la notificación de la parte demandada en las siguientes direcciones:

- Respecto al señor Ignacio Escobar Goez en la dirección carrera 33 # 01 – 48 casa 110.
- Con relación a la señora Carmenza Hurtado de Escobar en la dirección carrera 50C # 5ª – 10 Sur.

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 19 de octubre de 2022 en
la fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 116,
fijados a las 8:00a.m.


María Alejandra Cuartas López
Secretaría Ad Hoc

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bedd89c8369bd3c518982c05b1676cbea33afd3dbb1df5767d6e0669b7c3d31**

Documento generado en 18/10/2022 05:17:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**